

RESOLUCIÓN I.M N°12319/2026

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO CON RUC 3614729-0 EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°02/2026 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y CAMIONES DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 484072, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 05 de mayo de 2026.

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía N° 02/2026 "Reparación Y Mantenimiento De Maquinarias y Camiones de la Institución", ID 484072.-

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"-----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 75 inc. 1.5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.-----

*Que, el Comité evaluador, en fecha 05 de mayo de 2026, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma AOTOREPUESTO R&A, con RUC 3614729-0, representado por la Sra. Gladys Liliana Peralta Galeano con C.I.N° 3.614.729.-----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----



**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2026 *"Reparación Y Mantenimiento De Maquinarias Y Camioneta De La Institución"*, ID 484072, a la firma GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO., con RUC 3614729-0, de la empresa AUTOREPUESTO R&A, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 163.253.000 (guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil).

- Lote 1: Gs. 16.989.000 (guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta y nueve mil)
- Lote 2: Gs. 21.592.000 (guaraníes veintiún millones quinientos noventa y dos mil)
- Lote 3: Gs. 16.794.000 (guaraníes dieciséis millones setecientos noventa y cuatro mil)
- Lote 4: Gs. 22.065.000 (guaraníes veintidós millones sesenta y cinco mil)
- Lote 5: Gs. 16.109.000 (guaraníes dieciséis millones ciento nueve mil)
- Lote 6: Gs. 2.852.000 (guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y dos mil)
- Lote 7: Gs. 25.024.000 (guaraníes veinticinco millones veinticuatro mil)
- Lote 8: Gs. 25.304.000 (guaraníes veinticinco millones trescientos cuatro mil)
- Lote 9: Gs. 16.524.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos veinticuatro mil)

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO, por un monto de Gs. 163.253.000 (guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal